

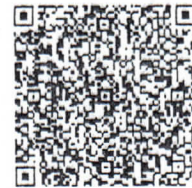
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-883



Fecha de ingreso:10-03-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:10-03-2022

Folio:2022-883
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN CARLOS VICUÑA RUBIO Y NANCY ROCIO LÓPEZ TAPIA.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: REGULARIZACIÓN AMPLIACIÓN HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-436-010-00034-00-0000

Propietario: JUAN CARLOS VICUÑA RUBIO

Domicilio: CALL EDUCACION ESPECIAL 433 COLONIA MAGISTERIAL SOLIDARIDAD

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE JULIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	117.20	18.80	TERRAZA	6,542.96
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	117.20	18.80		261.72
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 90.0%	5,888.66
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	117.20	18.80		654.30
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	117.20	18.80		261.72
TOTALES			0.00	351.60	56.40		\$ 13,609.36

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2007 ERIKA HILDA LOPEZ CRUZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-03-2022 12:16:40

Usuario:

Dirección: null

302d021500800b27bb2abfc376c3eeb1c77da1cf1394f55b0e02140ec69f602964f9e40fb19515895b8bcd07f6ea25